



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ORDEN de 8 de mayo de 2008 por la que se dispone el cese de D. José Antonio Juliá Narváez como Coordinador Regional de Trasplantes de Extremadura. (2008050164)

A fin de alcanzar los objetivos previstos por la extinta Consejería de Bienestar Social en relación con los programas de extracción y trasplantes de tejidos y órganos, mediante Orden de fecha 2 de septiembre de 1996 (DOE n.º 108, de 17 de septiembre), se vino a definir y crear funcionalmente la Oficina de Coordinación de Trasplantes, materia sobre la que en la actualidad se hallan atribuidas las competencias a la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con el Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio.

Al frente de esta estructura de coordinación figura el Coordinador Regional de Trasplantes, habiéndose efectuado su nombramiento por el titular de la Consejería, mediante la Orden de 28 de octubre de 1997, por la que se dispuso la designación de D. José Antonio Juliá Narváez como Coordinador Regional de Trasplantes, entre los profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de especial calificación técnica en este campo.

Habiéndose presentado el cese en dicho cargo a petición propia por D. José Antonio Juliá Narváez como Coordinador Regional de Transplantes.

Vista la propuesta del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, de fecha 7 de mayo de 2008, y en virtud de las atribuciones conferidas,

DISPONGO :

Primero. El cese de D. José Antonio Juliá Narváez como Coordinador Regional de Trasplantes, agradeciéndole, en nombre de la Junta de Extremadura, los servicios prestados.

Segundo. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de mayo de 2008.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL

• • •